

BASES SORTEO

“Sorteo por hora de abonos de \$15.000 al pagar desde \$10.000 con Tarjeta Entel Visa” (DESDE EL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2018)

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Comercial Promociones y Turismo S.A., Rut 96.823.770-5, en adelante “Travel Club”, representada por don Andrés Alarcón Pott, Rut N° 8.628.641-6, ambos de la ciudad de Santiago, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 5.555, piso 3, de la comuna de Las Condes, ha organizado el presente concurso con el objeto de incentivar las transacciones que los titulares de Tarjetas de Crédito Entel Visa del Banco de Chile, efectúen en los términos y condiciones estipulados en las presentes bases de sorteo.

2.- PARTICIPANTES Y MECANICA:

El concurso está dirigido exclusivamente a los clientes, personas naturales, con o sin giro comercial, titulares de tarjetas de crédito Entel Visa del Banco de Chile (en adelante la Tarjeta), vigentes y activas (en adelante “los Clientes” o “los Titulares”) Será requisito para participar, que la tarjeta Entel Visa esté activa al día del sorteo, que no haya sido bloqueada, retenida, revocada, terminada y/o retirada, cualquiera fuere la causa, incluso por mal uso de la misma, no haber efectuado compras sobrepasando los cupos o límites autorizados, y que el titular de la tarjeta no se encuentre en mora en el pago de la línea de crédito asociada a la misma, como en ningún otro producto con el Banco. No se incluye en este caso, bloqueo a petición del cliente por extravío, robo u otra causa justificada, siempre y cuando se hayan dado oportunamente los avisos de bloqueo al Banco.

Los participantes recibirán una comunicación masiva vía email, SMS y/o página web www.entelvisa.cl, en el periodo de vigencia del concurso, comprendido entre el 01 y el 16 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

El concurso consiste en que se realizará un sorteo por hora de un abono de \$15.000, durante el periodo de vigencia del mismo entre todos los clientes que realicen compras presenciales desde \$10.000 pagando con su Tarjeta de Crédito Entel Visa en establecimientos comerciales adheridos a Transbank entre la 11:00 y 20:00 hrs. Se realizará un sorteo por cada hora del concurso entre las compras realizadas ese mismo día y que

cumplan la condiciones indicadas anteriormente, de acuerdo a lo indicado en el punto 5 de las presentes bases.-

El premio de \$15.000 se verá reflejado como un abono en el estado de cuenta de la Tarjeta de Crédito Entel Visa al mes siguiente o subsiguiente de finalizado el concurso.

Para seleccionar a los ganadores se realizará un sorteo por hora aleatorio de forma electrónica, los que serán operados por Transbank S.A. entre todas las transacciones desde \$10.000 realizadas cada día, dentro del horario indicado, durante el periodo del concurso.

Los clientes que resulten ganadores serán notificados instantáneamente a través de un comprobante que se emitirá previo al comprobante de pago recibido por la compra realizada con la tarjeta de crédito Entel Visa, ambos emitidos por el terminal POS adherido a Transbank.

No podrán participar en el Concurso socios, los directores, gerentes y trabajadores dependientes de Entel, del Banco de Chile o de Travel Club o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Tampoco podrán participar los directores, gerentes y trabajadores dependientes de cualquiera otra empresa relacionada con Entel, el Banco de Chile o Travel Club.

Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, convivientes civiles, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

3.- PREMIOS:

El premio consiste en \$15.000 que se verá reflejado como un abono en el estado de cuenta de la Tarjeta de Crédito Entel Visa de los respectivos ganadores al mes siguiente o subsiguiente de finalizado el concurso.

Se realizará un sorteo diario entre los participantes que cumplan con lo indicado en el punto 2 de las presentes bases. En total se sortearán 144 premios durante todo periodo del concurso.

El abono de \$15.000 podrá ser utilizado en todos los comercios asociados a transbank de manera presencial o por internet usado, pudiendo ser una o varias compras, en uno o varios días, sin plazo hasta agotar los \$15.000

4.-VIGENCIA DEL CONCURSO

Desde el 01 al 16 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive

5.- FECHA, LUGAR DEL SORTEO Y PLAZOS DE LOS PREMIOS:

El sorteo de los premios será realizado por Transbank S.A. mediante un sistema electrónico aleatorio y se efectuarán todos los días a contar del **01 al 16 de Diciembre de 2018** ambas fechas inclusive, desde las 11.00 hrs a las 20.00 hrs (9 Horas).

El sorteo será de única y exclusiva responsabilidad de Transbank S.A.,no cabiéndole responsabilidad alguna a Banco de Chile y a Entel PCS Telecomunicaciones S.A.

La frecuencia de premios se detalla en la tabla siguiente:

Premios x Hora	Frecuencia de los sorteos (Min)	Monto Mínimo de Compras para participar	Monto del premio diario	Cantidad total de Premios durante la vigencia del concurso	Monto total durante toda la vigencia del concurso
1	60	\$10.000	\$15.000	144	\$2.160.000

El abono del premio se verá reflejado en el estado de cuenta siguiente o subsiguiente de finalizado el concurso

6.- COMUNICACIÓN.

En la comunicación se incluirá el siguiente texto:

“Concurso válido para clientes de telefonía móvil Entel, suscripción o prepago, titulares de Tarjeta Entel Visa que realicen compras presenciales desde \$10.000 entre los días 01 y 16 de Diciembre de 2018 (ambos días inclusive) de 11.00 hrs a 20.00 hrs (9 Horas), pagando con la Tarjeta de Crédito Entel Visa en establecimientos comerciales adheridos a Transbank. Quienes cumplan los requisitos del concurso, participarán en el sorteo por hora de un abono de

\$15.000, en el del día que realicen la compra. Los sorteos serán aleatorios y de forma electrónica, lo que será operado por Transbank S.A.. Los participantes que resulten ganadores serán notificados instantáneamente a través de un comprobante de “aviso de premio” previo al comprobante de pago de la compra realizada con Tarjeta de crédito Entel Visa y que será emitido por el terminal POS adherido a Transbank. El abono del premio se verá reflejado en el estado de cuenta de la tarjeta Entel Visa al mes siguiente o subsiguiente de finalizado el concurso. Se realizará un sorteo por hora (de 11:00 a 20:00) durante el periodo de vigencia del concurso.

El concurso y la entrega de los premios es de exclusiva responsabilidad de Travel Club S.A, quien lo organiza y administra, sin responsabilidad ni intervención alguna por parte de Banco de Chile como tampoco de Entel PCS Telecomunicaciones S.A. La realización de los sorteos y emisión de los vouchers ganadores corresponde a Transbank S.A., no cabiéndole a Travel Club, Banco Chile ni tampoco Entel PCS Telecomunicaciones S.A intervención ni responsabilidad alguna en ello.

Los servicios y beneficios no bancarios relacionados a la presente Promoción, incluidos los de telecomunicaciones, son responsabilidad de Entel PCS Telecomunicaciones S.A, no cabiéndole al Banco de Chile responsabilidad alguna al respecto. Por su parte, todos los asuntos bancarios relacionados a este concurso son de exclusiva responsabilidad del Banco de Chile, quien es el emisor de la Tarjeta de Crédito ENTEL VISA y el prestador de los servicios asociados a ésta, no cabiendo responsabilidad alguna a Entel PCS Telecomunicaciones S.A o a sus empresas relacionadas o a Travel Club S.A

7.- GANADORES DEL SORTEO:

Resultará ganador de uno de los premios aquel cliente cuya compra igual o superior a \$10.000, sea seleccionada al azar entre todas los participantes. La compra que resulte ganadora será informada al momento de realizar el pago a través de un comprobante que indicará “Aviso de premio”. Este comprobante se emitirá previo al comprobante de pago por la compra efectuada con la tarjeta de crédito en el terminal POS.

La transacción que resulte ganadora obtendrá un abono \$15.000 en el estado de cuenta del Cliente “Titular” de la tarjeta Entel Visa al mes siguiente o subsiguiente de finalizado el concurso.

8.- OBLIGACIONES DEL GANADOR:

El solo hecho de ser el cliente acreedor del premio objeto del presente concurso, implica autorización y consentimiento para que Travel Club divulgue, publique y promocióne por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores, incluyendo voz, imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

9.- CAMBIOS Y CESIÓN:

Los ganadores no podrán ceder ni transferir los derechos sobre el premio, además, de no solicitar el cambio del premio por otra especie. Si por cualquier motivo, el ganador se imposibilita temporal o definitivamente para utilizar el premio, incluido el fallecimiento del cliente, este quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que desde ya el ganador renuncia a cualquier acción legal en contra de Travel Club, Banco de Chile y Entel PCS Telecomunicaciones S.A..

10.- RESPONSABILIDAD:

El concurso es de exclusiva responsabilidad de Travel Club S.A, que organiza y administra el concurso, sin responsabilidad ni intervención alguna por parte de Banco de Chile como tampoco de Entel PCS Telecomunicaciones S.A. La realización de los sorteos y emisión de voucher ganadore corresponde a Transbank S.A., no cabiéndole a Travel Club, Banco Chile ni tampoco Entel PCS Telecomunicaciones S.A intervención alguna en ello.

A mayor abundamiento, se deja expresa constancia que Banco Chile y Entel PCS Telecomunicaciones S.A no tiene intervención ni responsabilidad alguna en la gestión y entrega de los premios, ni en la ulterior atención que al efecto se pudiere demandar.

Se entenderá que la recepción y/o asignación de los premios, para todos los efectos, importa una renuncia a cualquier reclamo posterior u acción legal contra Banco Chile, Entel PCS Telecomunicaciones S.A o Travel Club S.A.

Los servicios y beneficios no bancarios relacionados a la presente Promoción, incluidos los de telecomunicaciones, son responsabilidad de Entel PCS Telecomunicaciones S.A., no cabiéndole al Banco de Chile responsabilidad alguna al respecto. Por su parte, todos los

asuntos bancarios relacionados a este concurso son de exclusiva responsabilidad del Banco de Chile, quien es el emisor de la Tarjeta de Crédito ENTEL VISA y el prestador de los servicios asociados a ésta. En consecuencia, no cabe responsabilidad alguna en lo regulado en este párrafo a Entel PCS Telecomunicaciones S.A. o a sus empresas relacionadas o a Travel Club S.A.

11- MODIFICACIONES:

Travel Club se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar el presente concurso en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la Notaría en que se protocolizan estas Bases (concurso en notaría Santiago don René Benavente Cash y publicadas en www.entelvisa.cl).

12.- ACEPTACION DE LAS BASES:

La sola participación de los Clientes en el presente concurso, implica la aceptación de sus bases de sorteo, en todas sus partes.

Santiago, 30 de Noviembre de 2018

Andrés Alarcón Pott
pp. TRAVEL CLUB S.A